



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

La Nota N° 6455/2016, por la que el sr. Vice-Decano, Diseñadora Industrial Daniel CAPELETTI, solicita reconocimiento de viáticos y pasajes; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se produce en virtud de su participación a la Reunión de Comisión Directiva de DISUR, en su carácter de Presidente de la Red y que se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2016, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.

Que con motivo de ello, se originan gastos por los conceptos de VIATICOS Y PASAJES, que corresponden reconocer dentro del marco normativo vigente, teniendo en cuenta que el sr. Vice-Decano asistirá como representante de esta Facultad.

Que la erogación resultante será solventada con fondos provenientes de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago en concepto de VIATICOS – Un (01) días, a favor del **Diseñador Industrial DANIEL CAPELETTI (LEGAJO N° 32121)**, por su participación como representante de esta Institución en la Comisión Directiva de DISUR que se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2016, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO N° 2: Autorizar el reconocimiento por el concepto de PASAJES producidos con motivo del traslado del D.I. CAPELETTI, para participar del encuentro de que se trata.

ARTICULO N° 3: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 3.

ARTICULO N° 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1469-16